



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE PERMISO
09/2020
FECHA
14.02.2020
ROL S.I.I
2370-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 194/2019
- C) El certificado de Informaciones previas N° 317/2019 de fecha 24.04.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CHEPICA

N° 3859 Lote N° 9 manzana C 816 localidad o loteo HUECHURABA SECTOR 1-2-3
Urbano sector ---
(Urbano o Rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Manuel Alejandro Payera Guerra	12.874.297-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Carlos Valenzuela Rivero	6.287.705-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Carlos Valenzuela Rivero	6.287.705-7

3.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Trimestre	Clasificación		M2	TOTAL
	3° Trimestre 2019	C-4	\$ 130.317	15,55	\$ 2.026.429
	E-4	\$ 93.761	47,84	\$ 4.485.526	
PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 6.511.956	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %			\$ 97.679	
PRESUPUESTO DE MODIFICACIONES				\$ 608.090	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DE PRESUPUESTO DE MODIFICACIONES	1,0 %			\$ 6.081	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(\$)		\$ 103.760	
REBAJA DE DERECHOS (50%) Art. 166° LGUC				\$ 51.880	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -	
TOTAL A PAGAR				\$ 51.880	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3494523	FECHA	05.03.2020	

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente permiso autoriza una ampliación de Vivienda Social con una superficie de 63,39 m2, en un terreno de 160,0 m2 de superficie predial.
- 2.- La vivienda cuenta con Permiso de Edificación N°91 de fecha 14.10.1968 y posterior Recepción Final N° 21 de fecha 23.11.1976 por una superficie edificada de 47,37 m2 en un terreno de 160,00 m2. Totalizando una superficie edificada de 110,76 m2.
- 3.- La vivienda mantiene los beneficios del D.F.L. N° 2 del año 1959.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 8.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Carlos Valenzuela Rivero por el cumplimiento de la totalidad de las normas vigentes contra incendio; normas técnicas de habitabilidad, seguridad, y estabilidad; instalaciones de agua potable, servidas y electricidad contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 9.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 10.- Cálculo de derechos efectuado de acuerdo a lo declarado en Expediente N°194/2019 ingresado el 3° Trimestre 2019 y según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU a través de Resolución Exenta N° 0095, de 09 de Enero del 2017, vigente a la fecha de ingreso del expediente, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente, con rebaja del 50% conforme Art. 166° LGUC.



Gonzalo Retamales Leiva
Gonzalo Retamales Leiva
Director de Obras Municipales.
I. Municipalidad de Conchalí

GRL/COT/ccm 10.03.2020

39	ACOGIDO A LEYES	CODIGO (USO INTERNO)
	D.F.L. 452	

(Solo vivienda)

40	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO (MARCAR CON X)
	1. AISLADO
<input checked="" type="checkbox"/>	2. PAREADO
<input type="checkbox"/>	3. CONTINUO
<input type="checkbox"/>	4. OTRA especificar

5.- DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACION

41	AGUA POTABLE	1	42	ALCANTARILLADO	1	43	GAS	3
1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar			1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar			1. RED PUBLICA 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. SISTEMA INDIVIDUAL 4. OTROS _____ Especificar		
44	ELECTRICIDAD	1	45	PAVIMENTACION	2	46	EVAC. AGUAS LLUVIAS	1
1. RED AEREA 2. RED SUBTERRANEA 3. GENERADOR 4. NO TIENE 5. OTROS _____ Especificar			PUBLICA 1. HORMIGON 2. ASFALTO 3. ARTICULADO 7. NO TIENE PAVIMENTACION		PRIVADA 4. HORMIGON 5. ASFALTO 6. ARTICULADO 8. OTROS _____ Especificar		1. COLECTOR PUBLICO 2. SIST. PRIVADO COLECTIVO 3. DRENAJE INDIVIDUAL 4. NO TIENE 5. OTROS _____ Especificar	
47	TELEFONIA	3						
1. RED AEREA 2. RED SUBTERRANEA 3. NO TIENE								

6.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA

6.1. RESUMEN DE LAS UNIDADES A CONSTRUIR O CONSTRUIDAS (resumen de dominio exclusivo del proyecto)

CODIGO SEGUN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (VER INSTRUCCIONES)	48	CANTIDAD DE UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO (CASAS, OFICINAS, ETC)	49	Nº DE PISOS	50	CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (SEGUN MINVU)	51	SUPERFICIE (m²) (A CONSTRUIR SIN ESPACIOS COMUNES)	52	CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES POR UNIDAD (SOLO VIVIENDA)	53	
											CODIGO DESTINO	CODIGO LEY
0		1		1		C-4		15.55		0		
3		1		2		E-4		47.84		3		
TOTAL	54	1				TOTAL	55	63.39				

6.2.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA: Ordenar, según campo 48, separando los códigos de la clasificación de la estructura según materialidad (ver instrucciones) condición especial

CODIGO SEGUN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (CONSERVAR ORDEN DE CAMPO 48)	56	DESTINO	57	CODIGO DESTINO (VER INSTRUCCIONES)	58	CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (SEGUN MINVU)	59	CATEGORIA PREDOMINANTE	60	CONDICION ESPECIAL (VER INSTRUCCIONES)	61	SUPERFICIE SEGUN CLASIFICACION m² (con espacios comunes)	62
0		VIVIENDA		102		C		4				15.55	
3		VIVIENDA		102		E		4				47.84	
TOTAL											63	63.39	

7. MATERIALES PREDOMINANTES SEGUN CODIGO DE DESTINO Y CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (CAMPOS 58 Y 59)

MARCAR EL PORCENTAJE RESPECTIVO EN LOS CAMPOS 64 AL 67 Y CON UNA CRUZ LOS CAMPOS DEL 68 AL 71, SEGUN CLASIFICACION ESPECIFICADA EN EL CUADRO N° 6.2

(EN CASO DE QUE LA ESTRUCTURA SEA MIXTA AL SEPARAR LAS CLASIFICACIONES DE ESTA, REPETIR LOS CODIGO DE DESTINO, SEGUN CUADRO 6.2)

64 MUROS - CERRAMIENTO					65 DIVISIONES INTERIORES					
CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE	CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE	
			102	(%)				102	(%)	
				1.- METAL PANEL PREFORMADO					1.- YESO-CARTON	
				2.- HORMIGON			76	✓	2.- MADERA	
			24	✓	3.- LADRILLO ARTESANAL			24	✓	3.- LADRILLO ARTESANAL
				4.- LADRILLO MAQUINA					4.- LADRILLO MAQUINA	
				5.- BLOQUE CEMENTO					5.- ALBAÑILERIA PANDERETA	
				6.- PIEDRA					6.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE	
				7.- METAL - VIDRIO (Muro Cortina)					7.- PANEL FERRO CEMENTO	
				8.- PLACAS ALUMINIO - CERAMICA (Muro Cortina)					8.- BLOQUE VIDRIO	
				9.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE					9.- METAL - VIDRIO	
				10.- PANEL FERRO CEMENTO					10.- OTRA especificar	
				11.- ADOBE						
			76	✓	12.- MADERA					
				13.- OTRA especificar						

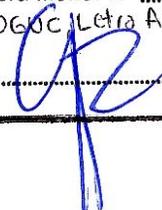
66 CUBIERTA					67 PAVIMENTOS					
CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE	CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE	
			102	(%)				102	(%)	
				1.- FE GALVANIZ. LISO EMBALLETADO					1.- ENTABLADO	
			100	✓	2.- FE GALVANIZADO ONDA					2.- PARQUET
				3.- PANEL METAL PREFORMADO				73	✓	3.- MADERA FLOTANTE
				4.- LOSA HORMIGON IMPERMEABILIZADO						4.- ALFOMBRA
				5.- FIBRO-CEMENTO ONDA						5.- PLASTICO MODULAR
				6.- FIBRO-CEMENTO TEJUELAS						6.- PLASTICO CONTINUO
				7.- TEJUELA ASFALTICA						7.- BALDOSA ARCILLA
				8.- TEJUELA MADERA						8.- BALDOSA LIQUIDO
				9.- TEJA ARCILLA						9.- BALDOSA MICROVIBRADA
				10.- TEJA CEMENTO				27	✓	10.- CERAMICA
				11.- COBRE						11.- PORCELANATO
				12.- POLICARBONATO						12.- PIEDRA
				13.- FIBRA DE VIDRIO						13.- MARMOL
				14.- METAL - VIDRIO						14.- OTRA especificar
				15.- OTRA especificar						

68 PUERTAS					69 VENTANAS				
CODIGO DE DESTINO				MARCAR CON UNA CRUZ	CODIGO DE DESTINO				MARCAR CON UNA CRUZ
			102	(X)				102	(X)
				1.- PUERTAS ACERO					1.- VENTANA ACERO
				2.- PUERTAS ALUMINIO				*	2.- VENTANA ALUMINIO
				3.- PUERTAS CRISTAL					3.- VENTANA MADERA
				4.- PUERTAS MADERA TABLEREADAS					4.- VENTANA PVC
			*	5.- PUERTAS MADERA PANEL					5.- VENTANA BLOQUE VIDRIO
				6.- PUERTAS CONTRA INCENDIO					6.- TERMOPANELES
				7.- OTRA especificar					7.- OTRA especificar

Carlos Valenzuela Rivero
Arquitecto

Obra Obra menor en vivienda social
Propietario Manuel Alejandro Payera Guerra
Ubicación Chepica N° 3859 - Conchali

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE OBRAS**

Permiso de Obra Menor N° 09/2020
Art. 5.1.4 OGOC Letra A
VºBº Revisor  14 FEB. 2020

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Obra Gruesa

- 1.- Excavaciones : se consultan heridos de 0.40x0.80 M..
- 2.- Fundaciones : se consultan de hormigón elaborado con dosificación de 175 Kg/c/m3 y 20 % de bolon desplazador .
- 3.- Sobrecimientos : se consultan de hormigón de 255 Kg/c/m3, dimencion 0,20x0,20 M.
- 4.- Muros: en planta baja se consultan de albañilería de ladrillos, confinados entre pilares cadenas, dinteles y vigas de hormigón. En planta alta se consultan de estructura de madera. muros divisorios en planta baja: de albañilería de ladrillos. En planta alta madera. En cuanto al acondicionamiento térmico se indica que para perdida de calor la solución empleada cumple con el valor bajo el valor de 0.47 W/m2c° para la cubierta y bajo el valor de 1.60 W/m2c° para Los muros perimetrales, idem respecto a ventanas, están bajo el valor de 17 %.
- 5.- Hormigon Armado : para amarrar los muros de albañilería se considero esqueleto estructural En base a pilares, cadenas, dinteles y vigas de hormigón con dosificación de 255 Kg/c/m3 y Reforzados con 4 Fe de diámetro 10 mm y estribos diámetro 6 mm cada 20 cm.
- 6.- Entrepiso : se consulta envigado de madera vigas de 3x6",
- 7.- Radier : se consulta platachado 0.07 M. sobre capa de ripio de igual espesor y relleno apisonado.
- 8.- Estructura de techumbre : ejecutada en base a cerchas de estructura de madera dobles de 1x4" y costaneras de 2x2", para recibir cubiertas . En area cocina comedor se consulta envigado de madera de 2x5", pino cepillado a la vista.
- 9.- Cubiertas : se consultan en fibrocemento ondulado onda standart.
- 10.- Hojalatería : se consultan canales y bajadas de aguas lluvias de Fe. Galvanizado liso. La evacuación de las aguas se produce dentro del predio, sin invadir vecinos colindantes.

Terminaciones

- 1.- Revestimientos : se consultan estucos a grano perdido interior y exterior.
- 2.- Cielos : se consultan planchas de yeso carton, del tipo volcanita en planta alta. En planta baja se consultan entablados de madera.
- 3.- Aislacion : se consulta aislantglass en colchonetas, con dimencion de 85 mm.Y densidad media de 40 Kg/m3.
- 4.- Pavimentos : En área de dormitorios planta alta se consulta entablado del tipo flotante. En Ampliación primer nivel se consultan cerámicos.
- 5.- Puertas y ventanas: puertas se consultan del tipo madera panel, ventanas se consultan de Estructura de aluminio, ambas partidas de altura y ancho según rasgos.
- 6.- Quincallería : se consultan chapas, bisagras, picaportes y trabas del tipo scanavinni o similar de fabricación nacional.

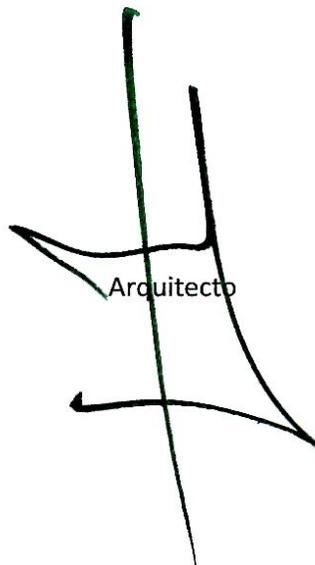
Carlos Valenzuela Rivero
Arquitecto

- 7.- Vidrios : se consultan dobles y transparentes, de fabricación nacional
- 8.- Pinturas : se consultan esmaltes al agua interiores y exteriores.

Instalaciones

- 1.- Agua potable: Se consulta instalación interior, empalme, con ductos de cobre de 20 mm y ductos de cobre de 131 Lts por minuto, por lo cual se mantiene medidor de agua potable de 13 mm. Se consultan artefactos del tipo standart y grifería de igual condición.
- 2.- Alcantarillado : Se consulta desague instalado en base a ductos de pvc de 110 mm conectados a cámara existente o concerniente a desague de w.c. con su respectiva ventilación de pvc.
- 3.- Electricidad : se consultan canalizaciones embutidas y cableados de acuerdo a norma vigente Se cumple normativa y reglamento SEC.
- 4.- Gas : El inmueble cumple con el Art. 5.9.2. de la OGUC, respetando la norma vigente del SEC en cuanto a la instalación, ubicación y mantención periodica de los cilindros de gas, calefont y cocina.


Propietario


Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCION DE OBRAS	
Permiso de Obra Menor N°	09/2020
Art. 5.1.4. OGUC, Letra A.	
VºBº Revisor	 14 FEB. 2020